

## **BASES Y CONDICIONES**

### **SEGUNDO CONCURSO PARA CHICOS “HACIA EL BICENTENARIO.”**

#### **ART. 1: DE LOS PARTICIPANTES.**

1.1.- Podrán participar de este concurso todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en territorio nacional, escolarizados o no, que tengan entre 9 y 18 años a la fecha de apertura del Concurso.

1.2.- Los participantes se dividen en dos categorías:

Categoría A: 4to, 5to, 6to y 7mo grado de la primaria, o - en el caso de que no estén escolarizados- niños de entre 9 y 13 años.

Categoría B: 1ro a 5to año del secundario, o - en el caso de que no estén escolarizados- adolescentes de entre 14 y 18 años de edad.

#### **ART. 2: DEL TEMA.**

2.1.- El objetivo del presente concurso es promover el análisis y el debate entre niños, niñas y adolescentes acerca del Bicentenario de la Revolución de Mayo, impulsando el aprendizaje de las artes y letras como herramientas para la reflexión.

2.2.- Para esto, el concurso hará centro en dos temáticas:

1.: La identidad y la diversidad cultural en la Argentina: inmigrantes “históricos” y “recientes”; pueblos originarios, diferentes culturas nacionales y provinciales que conviven en la actualidad.

2.: los derechos ciudadanos: contenidos y sujetos de derechos, procesos históricos de definición de ambos, formas de su ejercicio.

#### **ART 3: DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.**

3.1.- En el afán de promover una mayor profundidad en la reflexión sobre estos temas y evitar que los resultados del concurso reproduzcan visiones estereotipadas de la historia y de la actualidad argentina, el Concurso contará con un componente destinado específicamente a orientar a los participantes en un trabajo de investigación y análisis de los temas a tratar. Esta tarea se realizará a partir de la creación y distribución de cartillas con actividades didácticas destinadas específicamente a tal fin, creadas por expertos contratados por esta Secretaría.

#### **ART 4: DE LAS DISCIPLINAS:**

4.1.- Las disciplinas del Concurso serán las siguientes:

Categoría A: podrán presentar obras de dibujo, pintura o collage con un tamaño no mayor a 60cm x 40 cm. Las obras podrán contener palabras o frases breves y ser realizadas individualmente o en duplas.

Categoría B: podrán presentar ensayos de tipo periodístico de entre 500 y 1000 palabras de extensión. Los ensayos podrán ser de autoría individual o de dos autores y podrán reseñar hechos y/o procesos históricos o actuales.

## **ART 6: DEL ENVÍO**

6.1.- El envío de las obras se podrá efectuar personalmente o por correo postal a:

Secretaría de Cultura de la Nación  
Av. Alvear 1690 (C1014AAQ)  
Ciudad Autónoma de Bs. As.

6.2.- Junto con la obra será necesario presentar una página en la que figuren los siguientes datos: Título de la obra, aclaración del tema que eligió, categoría y disciplina en la que participa, nombre del autor o autores, número de Documento Nacional de Identidad (DNI) si lo tuviere, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico si la tuviere, escuela a la que asiste y grado o año que cursa, si lo hiciere.

6.3.- Se recibirán trabajos hasta el 9 de julio de 2008 inclusive. Se tomará como válida la fecha de envío de los trabajos.

## **ART. 7: DE LOS PREMIOS:**

7.1.- Se establece como premio una computadora personal completa para el primer puesto de cada categoría y otra para donar a la escuela o institución de la que formen parte los ganadores y cuenta con debida acreditación jurídica.

7.2.- Se otorgarán además 2 menciones por categoría, que serán acompañadas por libros de historia seleccionados a tal fin.

7.3.- Se editará un catálogo con los dibujos y ensayos ganadores, y otros.

7.4.- La entrega de premios se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en fecha cercana al 17 de agosto.

7.5.- Los organizadores del concurso se harán cargo del traslado y alojamiento de las personas ganadoras y de un mayor que los acompañe.

7.6.- Los autores de estas obras ceden sus derechos para la edición, publicación y reproducción de la obra que hayan presentado a la "Secretaría".

## **ART. 8: DEL JURADO:**

8.1.- El jurado será tripartito y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio designados por el Ministerio de Educación de la Nación y por la "Secretaría"

y/o por representantes de ambas. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en una presentación a realizarse durante julio de 2008.

## **ART. 9.- CONSIDERACIONES GENERALES**

9.1.- Los resultados del concurso se comunicarán a los ganadores y, la entrega de los premios se efectuará durante el año 2008. Los autores que obtengan los premios o las menciones autorizan expresamente al Ministerio de Educación de la Nación y a la “Secretaría” a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

9.2.- Los ganadores del “Concurso” no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que aquel no será negociable ni transferible.

9.3.- El simple hecho de participar del “Concurso” implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

9.4.- Las obras enviadas no serán devueltas.

9.5.- Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases será dimitido por los organizadores del “Concurso”. Sus decisiones serán inapelables.

9.6.- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la “Secretaría” podrá suspender o dar por finalizado el “Concurso”. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.